

sesión Ordinaria del día 16 de mayo
de 1.967.-

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Alfonso Navacerrada Mates

D. Joaquin de las Heras Herman

D. Leonardo Sanz Tato

D. Enrique Aguado Esteban

D. Antolin Montes Frutos

D. Isidoro Rodriguez Tato

D. Laureano Navacerrada Garcia

D. Pedro Carrajana Navacerrada

Secretario

D. Miguel Aranz de la Fuente

En San Sebastian de los
Reyes a dieciseis de ma-
yo de mil novecientos
sesenta y siete. - Siendo
las veintiuna horas se
reunen en el Consisto-
rio Municipal los Sres
anotados del margen
para celebrar sesión
ordinaria del Pleno
Municipal, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
D. Dionisio Sastre Villa-
groy y con mi asisten-
cia como Secretario
se declaró abierto el

acto:

1º Sesión anterior: Se dió lectura del
acta de la sesión anterior que halla-
da conforme es aprobada por unani-
midad.

2º Nombramientos de Tenientes de Alcalde:
El Sr. Alcalde da cuenta de que en
virtud de las atribuciones que le con-
fiere el artículo 88 del Reglamento de
Organización de las Corporaciones lo-
cales, ha designado para las Tenen-
cias de Alcaldía a D. Angel del Olmo
Olivares y a D. Alfonso Navacerrada Ma-
tes, los cuales en unión del Sr. Al-
calde y Secretario, constituirán la
Comisión Municipal Permanente, seña-

lándose la celebración de las sesiones los martes de cada semana y a la hora de las catorce.

3º Escrito del Gobierno Civil.- Se da cuenta de un escrito del Gobierno Civil de Madrid.- Secretaría General, sobre subvención de 112.500 pts para obras de reparación del Cementerio Municipal, quedando enterada la Corporación.

4º Escrito del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.- Jefatura.- Se da cuenta del citado escrito sobre aumento de sueldos de los empleados municipales, acordando dar cumplimiento a cuanto en el mismo se interesa.

5º Presupuesto Municipal para 1.967.- Se dio lectura del mismo según la siguiente referencia:

	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
Capítulo 1	877.925,-	1.241.557,-
Capítulo 2	3.177.578,-	72.000,-
Capítulo 3	38.400,-	827.551,-
Capítulo 4	—	2.050.520,-
Capítulo 5	69.327,-	278.592,-
Capítulo 6	200.000,-	—
Capítulo 7	81.673,-	33.550,-
Totales	4.444.903,-	4.503.770,-

La Corporación quedó enterada.-

6º Cuentas trimestrales correspondientes al ejercicio de 1.966.- Se da cuenta de las trimestrales que son aprobadas según la siguiente referencia.-

Cargo
Existencia trimestre anterior (1.965) 1.380.470,64

Ingresos realizados en el trimestre	509.769,98
Suma ingresos	1.890.240,62
Data	
Pagos realizados	368.090,75
Existencias para proximo trimestre	1.522.149,87
3º Trimestre. -	
Cargo	
Existencia fin trimestre anterior	1.522.149,87
Ingresos realizados este trimestre	722.635,83
Suma ingresos	2.244.785,70
Data	
Pagos realizados	523.635,82
Existencias proximo trimestre	1.721.149,88
3º Trimestre	
Cargo	
Existencia fin trimestre anterior	1.721.149,88
Ingresos realizados este trimestre	535.547,80
Suma ingresos	2.256.697,68
Data	
Pagos realizados	378.435,77
Existencias proximo trimestre	1.878.261,91
4º Trimestre	
Cargo	
Existencia fin trimestre anterior	1.878.261,91
Ingresos realizados este trimestre	819.778,55
Suma ingresos	2.698.040,46
Data	
Pagos realizados	673.967,56
Existencias proximo trimestre	2.024.072,90

7º Kioscos en la Via Publica. - Se acuerda proceder a un estudio en relacion con los kioscos que existen en la actualidad, y con los que en su dia se soliciten asi como de las perso.

nas a quienes se concedan o los soliciten. -

8º Licencias - De acuerdo con instancias que obran en este Ayuntamiento se conceden las siguientes licencias de obras: A D. Mariano Balfagoi Calvo, con domicilio en Madrid, calle Hermosilla 149, para la construcción de un chalet en parcela de su propiedad sita en la Urbanización Fuente del Fresno, compuesto de planta sótano planta baja y una segunda planta de menor superficie con un total a construir de 475,65 m². -

9º Idem a Doña Dolores Coronel de Hurtado calle Santísima Trinidad 30 Madrid para ^{en} la urbanización Fuente del Fresno construir un chalet con una superficie en planta baja y semisótano de 297 m² y en la planta primera de 198 m². -

10º Idem. a D. José Mateo Sagasta Ezpeitia de Madrid, calle Vasco Núñez de Balboa nº 24, para construcción de un chalet en la Urbanización Fuente del Fresno con una superficie en planta semisótano de 185 m² y 185 m² en planta baja. -

11º Idem a D. Andrés Ruiz Valdepeñas y D. Heliodoro García García, para la construcción de una vivienda de dos plantas en solar de su propiedad sito en la calle San Pancracio 11 con una superficie total a construir de 120 m². -

12º Idem a D. Pedro González Cristóbal,

con domicilio en San Ramon Roma-
to 6-3º B Madrid 16, para la
construcción de un chalet en urbaniza-
ción "Fuente del Fresno" en la par-
cela de su propiedad, con una su-
perficie a construir en planta prin-
cipal de 120,87 m² y en semisotano
de 63,04 m²

13º Idem a D. Baldomero Rodriguez con
domicilio en Madrid, calle Doce de
Octubre 7, para construcción de un
chalet en Fuente del Fresno con
una superficie en planta sotano
de 72,66 m² y en plantas primera
204,36 m² y segunda 87,85 m²

14º Idem a D. Juan Antonio Navarrete Va-
lencuela, con domicilio en Madrid 2º
36 - nº 31 - Corralejo - Barajas, para
construcción de una vivienda de dos
plantas en solar de su propiedad
sito en la calle Lorenzo Colmenar
nº 30 con una superficie en planta
baja de 78 m² y en la primera
de 83 m² con un total de 161 m².

15º Idem a D. Antonio Picaso López, con
domicilio en Madrid, calle Murias
nº 38, para la construcción de una
vivienda económica en la calle Qui-
ñones nº 1 del Praderón en solar
de su propiedad, con una super-
ficie a construir de 56 m² en su
única planta.-

16º Idem a D. Petromilo Martín Rodríguez
con domicilio en Madrid, calle

Marina Usera 32, para la construcción de una vivienda unifamiliar con una superficie a construir de 50 m^2 en la calle de la Estrella de esta localidad. -

17°

Idem. a D. José Hormigo García, como Gerente de Construcciones Risca S.A. con domicilio en la calle Matias Terrón nº 19 Madrid-16 para la construcción de un bloque de viviendas de 4 plantas, en el lugar y proyecto de edificación solicitado con anterioridad por D. Luis Sánchez Mayoral en la calle Real Vieja s/n cuyas obras no se llevaron a efecto en su totalidad, constituyendo los actualmente presentados una ampliación a los anteriores, de $83,70 \text{ m}^2$ en planta baja y $391,90 \text{ m}^2$ en las tres plantas restantes. -

18°

Idem a D. Víctor Herman Jete, para la construcción de una vivienda de dos plantas en solar de su propiedad sito en Calle del Pilar con una superficie en planta baja de 56 m^2 y en planta primera 56 m^2 haciendo un total de 112 m^2 . -

19°

Idem a Dña Leonor Gabino Rodríguez, con domicilio en el Praderón para la construcción de una vivienda unifamiliar de una planta en solar de su propiedad sito en el Praderón calle A con una superficie a construir de 48 m^2 . -

20º Idem a Dña Teodoro Fernandez Zamora y en su representación a D. Carruto Garcia Fernandez, con domicilio en la calle Navarra 20 bajo centro Alcobendas, para la construcción de un edificio de 2 plantas con una superficie de 80m^2 en cada una de ellas en la calle Moncayo s/n del Barrio del Pilar de esta localidad. -

21º Idem a D. Miguel Bufida Pringo con domicilio en c/ Pedro Colmenar nº 14 de esta localidad para la elevación de una planta en la citada finca con una superficie a construir de $82,80\text{m}^2$

22º Idem a D. Marnel Becerra Prouagua con domicilio en la calle Camalejas s/n de esta localidad (El Praderón) para la construcción de una vivienda unifamiliar de $60,25\text{m}^2$ en la calle antes citada s/n en el Praderón. -

23º Idem a D. Felise Sanchez Sosada, para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar de su propiedad sito en la calle Bilbao s/n de esta localidad, de una sola planta y con una superficie a construir de 90m^2 . -

24º Idem a D. Marnel Martin Cordoba con domicilio en calle canal de Isabel II nº 4 de esta localidad para elevación de una planta en la calle antes citada y en la mis-

- ma, señalada finca con una superficie a construir de 59 m^2 . -
- 25º Idem a D. Julio Tortosa Gil, con domicilio en calle de los Manzanos s/n de esta localidad, para la construcción de una vivienda unifamiliar en finca de su propiedad sita en la calle de los Manzanos s/n con una superficie a construir de $53,60 \text{ m}^2$.
- 26º Idem a D. Francisco Martín Díaz domiciliado en la calle Hermenegildo Izquierdo nº 23 de esta localidad, para la construcción de una vivienda unifamiliar de una sola planta en la calle San Pancracio s/n de esta localidad con una superficie total a construir de $58,96 \text{ m}^2$. -
- 27º Idem a D. Avelino Ruiz Ruiz, con domicilio en la calle de Postas nº 35 de esta localidad, para la construcción de una vivienda unifamiliar de una sola planta en solar de su propiedad sito en la calle Gonzalo Izquierdo s/n de esta localidad con una superficie de 63 m^2 . -
- 28º Idem a D. José M^a Esteban Gordó, con domicilio en c/ de la Prensa 16 para la construcción de una casa de 2 plantas en solar de su propiedad sito en la calle Mayor nº 43 con una superficie en planta baja de 80 m^2 y en la primera la misma superficie haciendo un total de 160 m^2 .

29º Idem a D. Juan Mata Macarro, con domicilio en Valdelazarza 1 - Peña-Grande Madrid-20, para la construcción de una vivienda económica en solar de su propiedad sito en la calle de los Corderos s/n de una planta con una superficie a construir de 58 m². -

30º Idem a D. Tomás Ramos Cruz, c/ Pedro Colmenar 19, para la construcción de una vivienda de una planta en terrenos de su propiedad sito en la calle Carlos Ruiz s/n con una superficie a construir de 56 m².

31º Idem a D. Faustino Sanz Perdiguerro c/ Valle de los Carneros, para la construcción de un edificio digo elevación de una planta en la calle de los Corderos nº 9 con una superficie de 45,25 m². -

32º Idem a D. Casimiro Gómez Rodríguez c/ Manuel Jimenez nº 14 de esta localidad, para obras de elevación de dos plantas en finca de su propiedad sito en esta localidad en finca antes nombrada sobre las dos alturas ya existentes con una superficie a construir de 239,60 m². -

33º En relación con la instancia de D. Tomás Frutos, el Ayuntamiento pleno se ratifica en el ya tomado en sesión de fecha 31 de octubre pasado, por el cual la edificación pretendida deberá elevarse a tres plantas como mínimo y previa

amuecencia del Area Metropolitana podrian construirse hasta cuatro plantas. -

34º

Se concede licencia de obras a D. José Herrera y D. Ricardo Rogales, c./ de los Corderos 15, para la construcción de dos viviendas conjuntas de una planta, con una superficie a construir de 152,05 m², en parcela de su propiedad sita en la calle de los Corderos nº 15. -

35º

Idem. a D. Antonio Peres Bejarano c./ Guzmán El Bueno nº 62 Madrid para la construcción de un chalet unifamiliar en la Urbanización Fuente del Fresno con una superficie total a construir de 265 m²

36º

Idem. a Dña Julia Santiago Rosa c./ Segovia nº 10 Madrid, para la construcción de un chalet en Fuente del Fresno, de sótano y planta baja con una superficie de 97,75 y 121,75 respectivamente haciendo un total de 219 m². -

37º

Idem a D. Juan de Bona y Gil de León c./ Doctor Fleming 36 Madrid, para la construcción de un chalet en la Urbanización Fuente del Fresno de una sola planta con una superficie de 102,91 m². -

38º

Idem a ALGON S.A. c./ José Antonio 19 Alcobendas para la construcción de un chalet en Fuente del Fresno con una superficie de 125 m² en

la parcela 3-121). -
39º Idem a ALGON S.A. c/ José Antonio
19 Alcobendas, para la construcción
de un chalet en la Urbanización
Fuente del Fresno con una superfi-
cie de 156 m² (parcela 4-9). -

40º TIRA DE CUERDAS: Se concede la tira
de cuerdas y rasante de nivel a
D. Eloy Esteban Sastre, Camino de
Valdearribas 3 Madrid, en solar
de su propiedad sito en c/ de la
Prensa con vuelta a c/ Silvio Abad
de acuerdo con el informe del Sr.
Aparcador Municipal y en estas con-
diciones: - Se mantendrá en la calle
de la Prensa una línea paralela
a la existente en el bloque de en-
frente, que a su vez coincide con
el resto de la calle a una distan-
cia de ocho metros. Por lo que se re-
fiere a la calle de Silvio Abad, la
línea se trazará paralela al eje
existente a una distancia del
mismo de seis metros. En el en-
cuentro de los ejes de las dos calles
se deberá hacer un relleno de
tierras, que en ese punto en par-
ticular deberá alcanzar una altura
de 2,40 metros sobre el estado ac-
tual del terreno y desde ese pun-
to la rasante de la calle será de
5,08 % . -

41º Idem a D. Manuel Borja Sanchez
c/ Betancuria 2, Madrid, en las

parcelas de su propiedad nºs 22 y 28 sitas en la Hoya, lindantes con la calle de los Perales y calle de la Hoya de acuerdo con las siguientes condiciones: En la calle de la fabrica de insignias trazar una linea paralela a la misma a 8 metros de distancia; en cuanto a la otra calle, se seguirá tambien la linea de dicha fabrica pero con un metro de retranqueo. En cuanto al nivel, deberá unirse la puerta de un taller existente en la otra margen de la calle (A) hasta el eje de la otra calle (B). -

42º Iden a D. Ricardo Rodriguez Torres, c./ Francisco Silvela nº 83 Madrid, - de un solar de su propiedad sito entre la calle de Madrid, c./ del Granero, Nueva Avenida y la carretera de Francia, debiendo atenderse a las siguientes normas: La rasante a considerar será la union del portal del Bloque del Sr. Faubelo con el encuentro de la misma con la Carretera General. - En cuanto a la calle del Granero será la del bloque en construcción de D. Felise Diaz, hasta su encuentro con la que resuete en la Nueva Avenida, siguiendo la misma norma en la calle paralela a 50 m. de la carretera. -

43º Iden a Dña Pelar Gomez Lopez,

Plaza del Generalísimo 4 de ésta localidad, en solar de su propiedad sito en la calle del Pelerrín, debiendo atenerse a las siguientes normas: Tirando una línea paralela a la fachada del bloque de D. Feliso Díaz a diez metros de distancia. -

44ª OBRA MENOR = Se concede licencia de obras a D. Luis Fraile Sanchez c./ Costanilla de losuegos nº 10, Alcobendas, en el kiosco denominado Chiringuito en el Km. 20,200 margen izquierda, debiendo llevar a cabo las obras que solicita en las condiciones higiénicas necesarias y según las normas que establece la Ley. -

45ª ALCANTARILLADO. - Se concede licencia de obras de acometida al alcantarillado general en la Avenida de Madrid, a D. Julian Horcajo Sadero con domicilio en Av. de Madrid 14 de esta localidad, en la citada finca de su propiedad, condicionando esta licencia, a que el solicitante recabe del Ayuntamiento de Alcobendas el visto bueno a la mencionada obra, sin el cual no podrá llevarla efecto. Del visto bueno del Ayuntamiento de Alcobendas dará cuenta oportuna a este Ayuntamiento.

46ª Se concede Licencia de obras a la Red de Alcantarillado general a D.

Cristino Manso Tejada, c/ Barcelona nº 6 (Zaporra) para efectuar la obra a la citada finca, con las mismas condiciones y normas que al anterior. -

47º

Idea a D. José Antonio Redondo Marchante en representación de COPO S.A. con domicilio en Madrid, c/ de Cochabamba 2, para efectuar obra a la Red general de alcantarillado al solar de su propiedad sito en la c/ Sacramento y Sta. Teresa de Jesús, debiendo atenderse a las normas dadas para el solicitante del acuerdo nº 45. -

48º

PERPETUIDAD DE SEPULTURA. - Se conceden los derechos de perpetuidad de sepultura a D. Daniel Gomez del Armo, c/ Pablo Ortiz nº 13 de esta localidad, para la sepultura nº 9 de la fila 3 en el sector 2º del Cementerio Municipal. -

49º

QUINTAS = Se da cuenta del expediente de prorroga solicitada por Antonio Valdeavero Ponce, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 264 del Reglamento de Reclutamiento, esta Corporación informa que procede conceder la prorroga en vista de lo que se ha alegado y justificado a través de los informes y demás documentos unidos al expediente el derecho a la misma, elevándose el mismo al Ilmo Sr. Juez

Instructor de la Junta de Clasi-
ficación y Revisión rum. M- Caja
de Redutas M3. -

50º POLICIA URBANA. - Visto el expediente
de solicitud de apertura de estable-
cimiento formulado por D. Fernando
Maromías Matellano, para funciona-
miento de la actividad destinada
a Taller de Marmolería, cuyo em-
plazamiento lo tiene en c/ Pablo Ortiz
nº 38. Visto que dicho emplazamien-
to y demás circunstancias de la
actividad están de acuerdo con
las ordenanzas municipales y con
lo dispuesto en el Reglamento
de 30 de noviembre de 1.961. Visto
que en la zona de emplazamien-
to y en sus proximidades no
existen otras actividades análogas
que puedan producir efectos adi-
tivos. En su consecuencia procede
informar favorablemente la soli-
citud de licencia a que se con-
trae este expediente. No habiéndose
formulado por otra parte
reclamación de clase alguna. -

51º En igual forma se establece y
acuerda la elevación del expedie-
nte del industrial D. Juan
Fuertes González, Fabrica de Col-
chones, en el Camino de Beraja

52º Idem. a D. Remigio Herrera Se-
gura, talleres Mecánicos en Cami-
no de lo Cortado. -

- 53° Idem a D. Emiliano Garcia Ruiz
Fabrica de Articulos de Viaje, en
c./ San José. —
- 54° Idem a D. Manuel Regino del
Año, Taller de Cerrajería, c./ Ma-
nuel Jimenez 4. —
- 55° Se da cuenta de un escrito de
Papeles Dean c./ Castro de Oro 1. Ma-
drid - 19 en el que solicita se extien-
da un certificado acreditativo de
que por este Ayuntamiento no exis-
te inconveniente en establecer la
industria antes citada. — Por lo que
el Pleno del Ayuntamiento accede
a lo solicitado llevandose a cabo
la certificación por el Sr. Alcalde.
- 56° Se da cuenta de una instancia pre-
sentada por D. José Perez de Landaza-
bal Aramberry, deseando saber las
condiciones en que se pueden hacer
construcciones en el solar sito en la
carretera de Algete, esquina al ca-
mino de Barajas y a cuyo objeto y
para mayor aclaración adjunta un
croquis de la situación del mencio-
nado solar.
- A lo que, de acuerdo con el infor-
me del Sr. Arquitecto Municipal se
acuerda contestar lo siguiente: Por
parte de este Ayuntamiento no existe
inconveniente para que se construya
en dicho solar una nave indus-
trial siempre y cuando lo apruebe
el area Metropolitana de Madrid

01
y la edificación se someta a los
pretrámigos establecidos en el térmi-
no de Barajas y a los marcados
en la carretera de Algete por la
excelentísima Diputación Provincial.

57º Se da cuenta de una instancia
presentada por el vecino de esta
localidad D. Pio Mateo González, c./
Mayor 27, en la que expone que
siendo propietario de la finca antes
mencionada, denuncia el hecho de
que en la tapia corralera lindante
con el dueño de la finca que antes
era de la Sra Higinia se acumulan
porquerías que molestan grandemente
y hace correr peligro de que se abra
que el alcantarillado y ocasionen
también el hundimiento de la tapia
de su finca.

Se acuerda tomar en considera-
ción la citada denuncia en cuanto
se sepa la persona propietaria
de dicha finca, y que así se haga
constar al denunciante.

58º Se da cuenta de una instancia de
D. Andres A. Sizaranzu y Crespo, c./
Real Vieja 48, exponiendo que desea
llevar a cabo la apertura de un
pozo, con el fin de dotar a la
industria sita en dicha finca y
de la cual es Director-Jerente, de
bocas de riego, a fin de mejorar
la seguridad de la misma.

Se acuerda conceder tal autoriza-

ción, debiendo proveerse de la correspondiente licencia en este Ayuntamiento. -

59º Se da cuenta de una instancia del vecino de esta localidad D. Julio Carrajona Pereira, c/ Francisco Navacerada 8, en la que expone que siendo propietario de dicha finca necesita construir una tapia de 5 metros de largo en el patio de dicha casa. -

Se concede la solicitada autorización condicionada a que dicha tapia debe respetar la línea que actualmente tiene la calle. -

60º Ruegos y preguntas. - Por el concejal Sr. Rodríguez Tato, se sugiere que el Sr. Vico, presente escritura de propiedad del terreno donde ha construido en la c./ San Onofre.

61º Igualmente se requiera dicho documento a D. Ricardo Navacerada García de la parcela sita en la c./ Edelmiro Felia. -

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las una y treinta horas de la madrugada del día diecisiete, levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme la suscriben y de todo ello como Secretario doy fe. -

Dionisio Sarobe

Juana del Olmo

~~Laureano Navacerrada~~
~~Alfonso Navacerrada~~
~~Isidoro Rodríguez Tato~~
~~Enrique Aguado Esteban~~
~~Antolin Montes Frutos~~
~~Isidoro Rodríguez Tato~~
~~Laureano Navacerrada Garcia~~
~~Pedro Carajona Navacerrada~~
 P. Carajona
 Laureano Navacerrada
 Equado
 Rodríguez Tato
 Rodríguez Tato

Sesión Ordinaria del 31 de Mayo de 1.967

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales

- D. Angel del Olmo Olivares
- D. Alfonso Navacerrada Mateo
- D. Jaquin de las Heras Herman
- D. Leandro Somo Tato
- D. Enrique Aguado Esteban
- D. Antolin Montes Frutos
- D. Isidoro Rodríguez Tato
- D. Laureano Navacerrada Garcia
- D. Pedro Carajona Navacerrada

Secretario

D. Arniguel Arrom de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete. - Siendo las veintiuna horas se reunen en el Consistorio Municipal los señores anotados al margen para celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagroy y con mi asistencia

como Secretario se declaró abierto el acta de la Sesión Anterior. - Se dió lectura del acta de la Sesión anterior que hallado conforme es aprobada por unanimidad.

2^o Obras en el Edificio del Ayuntamiento y casa del Médico. - Se acuerda proceder a reparar la casa del médico, con cargo a la cantidad existente para conservación de la misma, y la diferencia con cargo a los fondos municipales, así mismo proceder a la creación de servicios higiénicos y decorado en la vivienda del Secretario.

Iguualmente se acuerda reparar las cornisas del Ayuntamiento, previo estudio de dicha obra por los Técnicos y Delegados de Obras Municipales. -

3^o Se da cuenta de una instancia presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento D. Manuel Muñoz Manso en la que expone que estando caducado el contrato que tiene suscrito con este Ayuntamiento como encargado del alumbrado público, y considerando que la consignación es deficiente para llevar a cabo esa clase de trabajo, suplica tener un cambio de impresiones para llegar a un acuerdo a fin de continuar en el dicho cometido o por el contrario, continuará ejerciendo tales funciones hasta finalizar el mes en curso.

El Ayuntamiento acuerda tomar en consideración tal instancia y proceder al estudio de la misma. - Jamnain
 al publico esta vacante.
 Diputación Provincial - Subvención. -

18

En el B.O. de la Provincia nº 284/66 de fecha 29 de Noviembre de 1.966 en anuncio de la Diputación Provincial - Plan Bienal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales 1.967-68, se concedía una subvención de 750,000 pts a este Ayuntamiento para alcantarillados.

El Pleno de la Corporación acordó quede pendiente para hacer un estudio de los lugares a urbanizar e invertir esta subvención para con proyecto de los Técnicos Municipales pasar a la ejecución.

5º Obras Municipales. - En relación con las obras de saneamiento que se están efectuando en las calles Mayor, San Onofre y Avenida de los Reyes Católicos y estimando el Ayuntamiento que además de las obras proyectadas, debe de emplearse en dichas calles un aglomerado asfáltico consistente en un riego de imprimación con un kilo de emulsión por metro cuadrado y cuatro cm. de espesor de aglomerado asfáltico en sustitución del riego que figura en el presupuesto al efecto formulado, con una diferencia de 226.743,50 pts que señala aumento de la proyectada obra. -

Asimismo deberá llevar una capa de arena de río ligera, lavada.

la cual será apisonada. -
 6º Tractor remolque Trailla. - Se acuerda anunciar el concurso para la adquisición de un tractor con remolque y trailla, al público del modo que estipula la Ley.

7º Licencia de obras. - De acuerdo con instancias que obran en este Ayuntamiento se conceden las siguientes:

Para la construcción de una vivienda de dos plantas en la calle de Sta. Teresa de Jesús nº 12 en parcela de su propiedad, con una superficie a construir de 144 m^2 , a D. Pablo Carmona Montero, c/ Santa Teresa de Jesús nº 12. esta localidad. -

8º Idem a D. Mariano Velasco Centeno para elevación de una planta en finca de su propiedad sita en la c/ San Ombre nº 41 con una superficie de 48 m^2 .

9º Idem a D. Emilio Sanchez Martin c/ Toledo 34 Madrid, para la construcción de un chalet en parcela de su propiedad sita en la Vereda de lo Cortado s/r de una sola planta y con una superficie de $116,20 \text{ m}^2$.

10º Idem a D. Ramón Jasa Sarriá, c/ Batalla del Salado nº 3 Madrid, para la construcción de un chalet en la Urbanización Fuente del Fresno, de una planta y 180 m^2 .

11º Idem a D. Andres A. Lizaranzu y Crespo, para construcción de un cobertizo adosado a la fachada lateral izquierda de las actuales naves con una superficie de 140 m² y un pequeño almacén de botes con una superficie de 9 m², haciendo en total de 149 m² las obras a las que se refiere esta licencia. -

Licencia de aperturas. -

12º Devuelto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el expediente de la industria relativa a Don Andres A. Lizaranzu y Crespo, con dictamen favorable para la instalación y apertura de Talleres de Carpintería a establecer en la Calle Real Vieja nº 58 y cumplidos los trámites ordenados en el indicado dictamen, así como el haberse efectuado las visitas de comprobación e informes ordenados en el indicado dictamen, así como el haberse efectuado las visitas de comprobación e informes ordenados correspondientes al Técnico Municipal y Médico de esta localidad, se acuerda por unanimidad conceder la licencia a dicho interesado, previo pago de los derechos correspondientes y trámites oportunos. -

13º Se concede Licencia de Apertura a D. Paulo López Pérez, vecino de esta localidad, c./ Sanzarote 14 para establecer en el local comercial sito en el domicilio antes indicado establezca una Taberna para lo cual debe de estar en posesión de la Licencia Fiscal correspondiente. -

14º Tira de cuerdas y rasantes de nivel. - Segun instancias que obran en este Ayuntamiento y de acuerdo con los informes de los técnicos municipales se aprueban las siguientes:

A D. Francisco Martín Díaz, vecino de esta localidad c./ Hermenegildo Izquierdo nº 23, para finca de su propiedad sita en la calle San Pancracio s/n de acuerdo con las siguientes instrucciones: Deberá mantener la rasante de la calle tomando ^{como} cotas CERO el pozo de registro que hay en Edelmiro Felici y el centro de la calle de San Pancracio a 50 metros más arriba de la parcela del solicitante que deberá rebajar su parcela unos 50 centímetros por la fachada principal y no hacer escalones de entrada en la acera. -

15º A D. José Martínez Vidal, Luis Cabrera nº 24 Madrid, en fincas de la calle Bilbao nº 18 al 22 propiedad

de D^{ña} Lucia Salinas y D. Laureano Paracerrada, de acuerdo con las siguientes normas: En la Calle Bilbao anchura de 8 metros con la alineación paralela a la casa nueva de dos alturas de D. Felise Salinas.

16^o a D. Alejandro Gómez Besos, c./ San Leopoldo 38 Madrid, en solar de su propiedad, sito en la Avenida de Madrid con vuelta a la de Valladolid de acuerdo con las siguientes condiciones: Se retranqueará 1,5 metros a la calle Valladolid y 1 metro a la Avenida de Madrid para dejar ambas calles de 10 metros según instrucciones del Area Metropolitana.

17^o a D. Francisco del Campo Hermano c./ San Roque 100 7 esta localidad, en solar de su propiedad sito en la calle San Onofre 43, de acuerdo con las siguientes condiciones: La alineación a considerar será paralela a los bloques nuevos, partiendo de la esquina de una casa en construcción de dos plantas. La rasante será la de la nueva pavimentación de la calle San Onofre.-

18^o Instancia = Dada cuenta de una instancia de D. Antonio Andrés del Campo, vecino de Madrid, c./ San Isidro Labrador 6, en rela-

ción con terrenos de su propiedad
sitos en las inmediaciones de la
Plaza de Toros. -

La Corporación acuerda que para
considerarla se precisa presente
documento de herencia de su abuelo
D. Miguel del Campo. -

19º

Alcantarillado. - Según instancias
que obran en el Ayuntamiento y
dirigidas a su S. A. en petición
de Eugandie al Alcantarillado
General se aprueban las sigui-
entes de acuerdo con los infor-
mes técnicos que obran en las
mismas:

A D. Fernando Bercial Garzón, c./
San Pancracio s/r en representación
de los 26 vecinos que residen en
dicha calle se le autorizan las
obras solicitadas libres de impues-
to municipal y a realizar por
cuenta propia en las siguientes
condiciones: El tubo será de 40
centímetros de diámetro; la profun-
didad mínima de la zanja será
de 1,25 metros; el albañil deberá
ir asentando sobre una solera de
hormigón de 15 cm de espesor y
estará convenientemente encofrado;
en los encuentros con otras calles
se realizarán pozos de registro;
la caída mínima que pueda
llevar la conducción deberá ser
del 1,5%. -

20º

Se concede Licencia de Obras de acometida al alcantarillado general que pasa por la Avenida de Madrid, a D. Alejandro Gómez Bezos, vecino de Madrid c./ San Leopoldo 38, en el bloque de viviendas de su propiedad sito en la calle Pamplona c/v a la de Vizcaya, con las siguientes condiciones: El tubo a utilizar será de 40 centímetros de diámetro; la profundidad mínima de la zanja será de 1,25 metros; el tubo deberá ir asentado sobre una solera de hormigón de 15 cm. de espesor y estará convenientemente encofrado; aproximadamente cada 40 m. se realizará una arqueta; caso de encuentro con otras calles se realizará también un pozo de registro; la caída mínima que pueda llevar la conducción será del 1,50 %.

21º

Idem a D. Julian Armendariz Sam, vecino de Madrid c./ de Elvira 1, para la casa en construcción de su propiedad sita en Martires nº 54, debiendo efectuar la obra de acuerdo con sus indicaciones de trayecto de la tubería y utilizando ~~en~~ ésta del mismo diámetro que la que actualmente tiene la de la calle Real Vieja.

22°

Se da cuenta de una instancia presentada por D. Miguel de la Poca en representación de PROVISA en solicitud de que le sean reconocidas las dimensiones de las calles que en plano adjunto detallan.

Este Ayuntamiento una vez visto el plano que antes se menciona, estima que a la vista de las medidas de las calles y rasantes de las mismas, estos son de la aprobación del pleno de acuerdo con el subsdicho plano e informe del Sr. Aparejador Municipal. - } que así se le haga constar al interesado. -

23°

Se da cuenta de una instancia de D. Ricardo Navacerrada Hermandado, vecino de esta localidad Martires de este Pueblo 3, solicitando el vallado de un solar sito entre las calles Agustín y Antonia y la de Leopoldo Jimeno con una longitud de 35 metros. El Pleno acuerda conceder la licencia para tal obra. -

24°

Perpetuidad de sepultura. - Se concede a D. Anastasio Martín García c/ Pablo Ortiz 26, el derecho de perpetuidad de la sepultura n.º 16 fila 5, sector 2 del Cementerio Municipal de esta localidad. -

25°

Se da cuenta de una instancia

presentada por el vecino de esta localidad Ramon Cercadillo, c./ Gregorio Izquierdo 25, en la que por inutilidad física no puede realizar ciertos trabajos, por lo que recurre a la Corporación en solicitud de permiso para dedicarse a guarda-coches los domingos y festivos en la Plaza de Toros de la localidad.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda conceder tal petición. -

26º

Se da cuenta de una instancia presentada por D. Manuel Muñoz Manso, Alguacil de este Ayuntamiento en la que expone que por ocupar una vivienda que no reúne condiciones de habitabilidad por ser reducida para la familia de ~~que~~ debe ocuparla, por lo que suplica se vea el modo de otorgarle una vivienda con mayores dimensiones. -

El Ayuntamiento toma en consideración tal petición y se acuerda llevar a cabo un estudio sobre el caso y la posibilidad de una reforma o ampliación de la referida vivienda. -

27º

Se da cuenta de una instancia presentada por el empleado de este Ayuntamiento como Auxiliar Administrativo D. José Suque Rivera en solicitud de excedencia volum-

taria por conveniencias personales al amparo de lo establecido en el apartado A. del artículo 65 del Reglamento de Funcionarios de A. Local en concordancia con el apartado A. del artículo 62 de dicho Texto Legal. - Este Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

- a.) Acceder a lo solicitado por dicho empleado, concediéndole la excedencia voluntaria solicitada por el que establece el artículo 62 apartado 2º del citado Reglamento, el cual tendrá duración mínima de un año y máxima de diez. -
- b.) Advertir al interesado que durante dicha excedencia no percibirá haber alguno, ni le será computable a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación de conformidad con el apartado 3º del invocado artículo 62. -
- c.) Que transcurrido un año de excedencia voluntaria, si así lo desea podrá solicitar su reincorporación y tendrá derecho a ocupar la vacante que exista en su categoría, o a ocupar puesto análogo. -
- d.) La licencia voluntaria y que por medio de este acto se le concede empezará a regir el día 1º de Julio de 1967. -
- e.) Que caso de no solicitar el

reingreso en el término señalado en los artículos precedentes, quedará excedente voluntario.

Que así se traslade al interesado a los efectos consiguientes.

28º

Se da cuenta de un escrito del Canal de Isabel II en el que ~~se~~ comunica al Ayuntamiento la instalación de tubería de 100 mm. por la calle de Pablo Ortiz y adjunta plano de la obra a realizar. Del Ayuntamiento quedó enterado.

29º

En Sesión celebrada el día Tres del actual se acordó conceder licencia de obras en los acuerdos nºs 23, 24 y 25 de los señores Ferrero Lombana, Zamora Ochwa (CHOVI) y García Rodríguez respectivamente, cuando en realidad lo que procedía era su aprobación para su posterior elevación a los organismos superiores de la construcción; lo que se hace constar en esta Sesión, anulando los acuerdos antes citados y en la misma Sesión.

30º

OBRAS. - Se da cuenta de una instancia presentada por D. Helario Isabel de Mata, vecino de esta localidad c/ trav. del Socorro 12 en la que solicita la tira de Acerdas y rasante de Nivel para finca de su propiedad sita en la calle Mayor lo que se aprueba en las siguientes

condiciones: Que la alineación a considerar, será una línea paralela al bordillo de la acera de dicha calle y a once con noventa metros (11,90 m) de distancia debiendo tomar como nivel de rasante, la de dicha acera.

Así mismo se le autoriza la excavación y construcción de un vallado para llevar a efecto las obras.-

31.º Idem de D. José Luis López como representante de MARCAN S.A., c./ Luis Cabrera nº 24 Madrid en la que solicitan la tira de cuerdas y rasantes de nivel para el terreno que ocupa en la actualidad el chalet "CETIÑA ETXEA" para edificar un grupo de viviendas. Se concede la tira de cuerdas de acuerdo con las siguientes instrucciones: Alineación: Prolongación de la calle Santa Teresa, prolongando el eje de la misma y teniendo una anchura en esta zona de DIEZ METROS de ancho según normas del Área Metropolitana de Madrid.-

La rasante de nivel deberá solicitarse al iniciar las obras.-

32.º Se concede licencia de obras a D. Luis Sanchez San Vicente, vecino de esta localidad, plano del Barr-

co, Camino de Barajas, para la construcción de una vivienda en la calle de los Guindos s/n (La Hoya) con una superficie de 56 m² y una sola planta. -

33º

Se concede licencia de obras a Dña Consuelo de los Santos Salinas, vecina de Madrid - 10, c/ Manuel G. Songarria nº 12, para la construcción de un chalet en la Urbanización Fuente del Fresno, de una sola planta con una superficie de 339,59 metros cuadrados. Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente dió por terminado el acto a la una treinta horas de la madrugada del día 1º de junio levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme la suscriben y de lo que ^{como} secretario doy fe, -

~~Dionisio Sastre~~

~~Augusto Alca~~

P. Conzatti

Laura María

Este las Alca

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~